CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**20 de diciembre de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**30 de diciembre de 2024 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. De igual forma, el Núm. 20, establece, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa de Turismo, en el marco del cual se busca la implementación del proyecto No. FNTP-2024-239 denominado "Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo" a través del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para el cual se requiere diseñar e implementar un software y componentes de inteligencia artificial, a través de una (1) Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo (basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico colombiano) soportada en gestión de datos para sistematizar la información obtenida durante el acompañamiento a unidades productivas de turismo de los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, para desarrollar un proceso de análisis de datos que identifique y genere insumos y recomendaciones que permitan implementar estrategias para el incremento de los niveles de competitividad de los prestadores de servicios turísticos y/o experiencias beneficiadas con el proyecto.		
Monto a contratar:	Según valor de la cotización.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta ocho (08) meses
Objeto de la contratación:	Diseñar e implementar UNA (1) Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo (basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico colombiano) soportada en gestión de datos para sistematizar la		

	información obtenida durante el acompañamiento a unidades productivas de turismo de los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, beneficiadas con el proyecto No. FNTP-2024-239 denominado "Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo", en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Realizar el levantamiento de requerimientos de la plataforma, de conformidad a lo priorizado por la Cámara de Comercio del Cauca y el Fondo Nacional de Turismo FONTUR para la implementación del proyecto No. FNTP-2024-239 denominado "Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo". 2. Desarrollar en la plataforma los componentes priorizados por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca para la implementación del proyecto No. FNTP-2024-239, con una arquitectura Cloud, en python para backend y JavaScript para FrontEnd para los componentes de análisis de datos. Incluye componentes de apoyo a los asesores de empresas, emprendimientos u operadores turísticos, como promotores de experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño 3. Proveer el entorno productivo (hosting y/o aplicaciones) que garantice el acceso y uso de la plataforma durante al menos dos (2) años (incluye mantenimiento y soporte). Debe incluir licenciamiento y/o cesión de derechos sobre el uso y modificación de la plataforma. 4. Presentar la documentación funcional, de arquitectura y de uso de la plataforma (Tutoriales). 5. Realizar un proceso de inducción a los asesores, colaboradores de la Cámara de Comercio y equipo del proyecto que se dispondrá para el uso de la plataforma. Aplica para las unidades productivas beneficiarias del proyecto (en caso de requerirse). 6. Apoyar la presentación de entregables e informes de acuerdo con la periodicidad establecida en el plan de trabajo del Convenio de Cooperación suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. 7. Generar informes periódicos siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o entes de control. 8. Utilizar y diligenciar los formatos y/o anexos que apliquen y sean suministrados por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o la Cámara de Comercio del Cauca.

	9. Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR y/o la Cámara de Comercio del Cauca. **Nota:** En el alcance de la plataforma se debe considerar: el diseño de formularios de caracterización y diagnóstico de unidades productivas a ser aplicados por los asesores en campo, la visualización de gráficos sobre indicadores de análisis del proceso de asesoría, soporte a asesores en proceso de diagnóstico y análisis con inteligencia artificial generativa, brindar recomendaciones de aprovisionamiento de activos para cierre de brechas de operación en unidades productivas con inteligencia artificial generativa, registro de las asesorías brindadas, vinculación (referenciamiento por hipervínculos) de recursos de formación o aprendizaje para las unidades productivas, especificación de elementos multimedia (imágenes y audios) a ser almacenados en la plataforma y generación de reporte histórico de asesorías en PDF, entre otros.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Experiencia demostrable en ejecución de contratos o proyectos o consultorías en: a) Desarrollo de software o sistemas informáticos; b) implementación de Inteligencia Artificial o Machine Learning aplicado al servicio turístico; c) análisis de datos; y d) diseño o implementación o proveeduría de plataformas software para el acompañamiento o fortalecimiento o impulso a empresas o emprendimientos. La experiencia demostrable debe sumar al menos tres (3) años, mediante la presentación de certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción. **Para Personas Naturales:** • Copia RUT actualizado al año 2024 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta).

	• Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. **Para Personas Jurídicas:** • Copia de RUT actualizado al año 2024 (fecha generación del documento) o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Copia del documento de identidad del representante legal. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2024; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique). • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables de los presentes términos de invitación. • Soportes que acrediten la experiencia solicitada. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción detallada de cada componente que conformará o incluirá la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo (basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico colombiano) soportada en gestión de datos para sistematizar la información obtenida durante el acompañamiento a unidades productivas de turismo de los departamentos de Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, incluido: Diseño, Metodología (herramientas a utilizar), Cronograma, Soporte, Propiedad industrial. • Presupuesto, Valor de la oferta y forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual.

	Nota: La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Plataforma Digital Proyecto Destino Pacífico**, con plazo hasta el 30 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso);de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del

	Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional culturayturismo@cccauca.org.co hasta el 27 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Hernán René Calvache Córdoba
Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo
***Correo electrónico**: culturayturismo@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.12.20 09:19:16 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.